



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 201805000660
27/09/2018 10:02:03
PRESUPUESTO
RESOLUCION



Por medio de la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - para la Institución en la vigencia 2018

EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por los literales a) y e), del artículo 24, del Acuerdo No. 10 del 21, de abril de 2008, y en concordancia con el Decreto 111 del 15 de enero de 1996, y

CONSIDERANDO:

1. Que en los artículos 6 y 8 del Decreto 111 del 15 de enero de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto", se establece y define que el sistema presupuestal está constituido, entre otros, por el Plan Operativo Anual de Inversiones, el cual señala los proyectos de inversión.
2. Que mediante Resolución Rectoral No. 201805000632 del 20 de septiembre de 2018, se efectuó una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal por valor de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.259.816.588), CONTRACREDITANDO el Concepto Administración de Convenios y ACREDITANDO los siguientes:
 - CI 570 – 2016 CORNARE POLITECNICO JIC, por un valor de \$9.432.901
 - C.I 4600007908 SECRETARIA HACIENDA, por un valor de \$272.727.273
 - C.I CT-2017-001843 EPM - CORANTIOQUIA, por un valor de \$20.000.000
 - C.I 4600008542 SEC. PART. CIUDADANA POLITECNICO JIC, por un valor de \$957.656.414

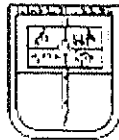
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Trasladar en el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS



17
F
J



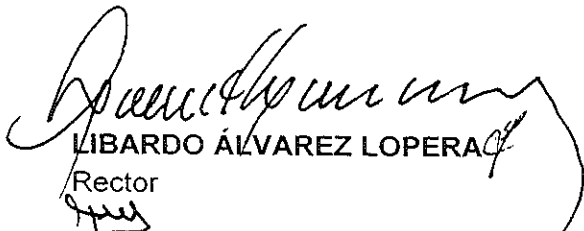
POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

DIECISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.259.816.588), de conformidad con la modificación realizada al presupuesto de la actual vigencia fiscal mediante Resolución Rectoral No. 201805000632 del 20 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el POAI 2018 como queda definido en el Anexo que hace parte integrante de la presente Resolución.

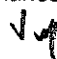
ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

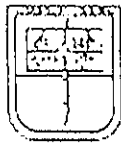

LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Rector

Proyectó: Margarita M. Tamayo A. Profesional Especializada Asesora de Planeación.

Revisó: John Fredy Restrepo Zuluaga – Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Aprobó: Jorge Ignacio Tamayo Gómez - Oficina Asesora Jurídica. 





201805000632

20/09/2018 13:54:42

RESOLUCION No.

PRESUPUESTO

RESOLUCION



“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

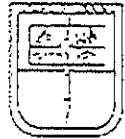
EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 2017070004863 del 28 de diciembre de 2017 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2018.
2. Mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Mediante acuerdo No. 16 del 06 de septiembre de 2018, se faculta al señor Rector para realizar traslados presupuestales correspondientes al agregado de inversión, financiados con recursos diferentes a las transferencias de Capital departamental, durante la vigencia 2018.
4. Según comunicación 201801006378 de 04.09.2018 el Director de Programas y Proyecto Especiales Ricardo León Escobar Aguilera solicita incorporar al presupuesto de la vigencia recursos del C.I. No. CT2017-001843 celebrado entre las Empresas Públicas de Medellín E.S.P y CORANTIOQUIA y el Politécnico Colombiano JIC, un saldo pendiente de adicionar por **VEINTE MILLONES DE PESOS M.L. (\$20.000.000)**.
5. Según comunicación 201801006476 del 07.09.2018, solicita incorporar al presupuesto de la vigencia recursos del Convenio Interadministrativo 570 de 2016 celebrado entre CORNARE y el Politécnico JIC, por valor de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS UN PESO ML (\$9.432.901)**.
6. Con comunicación 2018010006550 de 11.09.2018 solicita incorporar recursos para el C.I. 4600008542 de 2018 celebrado entre la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social y el Politécnico JIC por valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS ML (\$957.656.414)**.





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

7. Según comunicación 2018010006538 de 11.09.2018, solicita incorporar recursos por adición al C.I. 4600007908 de 2017 celebrado entre Gobernación de Antioquia, Secretaría de Hacienda y el Politécnico JIC por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ML (\$272.727.273)**.
8. Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto 2017070004863 del 28 de diciembre de 2017 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
9. El Profesional Especializado de Presupuesto de la Institución certifica la Disponibilidad Presupuestal en el rubro 2306210100440001 Administración de convenios, mediante comunicación del 18 de septiembre de 2018.
10. Mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$1.259.816.588)**

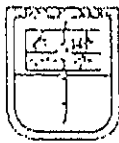
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$1.259.816.588)**, en el siguiente rubro y cantidades:

Código	Concepto	Acreditar
2306210100440003	C.I. 570 - 2016 CORNARE - Politécnico JIC	\$9.432.901
2306210100440040	C.I 4600007908 Gob. Antioquia S. Hacienda--Politécnico JIC	\$272.727.273
2306210100440042	C.I. CT 2017-001843 EPM y CORANTIOQUIA-Politécnico JIC	\$20.000.000
2306210100440052	C.I. 4600008542 de 2018 Sec. Part. Ciudadana – Politécnico JIC	\$957.656.414
Total:		\$1.259.816.588

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$1.259.816.588)**, en el siguiente rubro y cantidades:



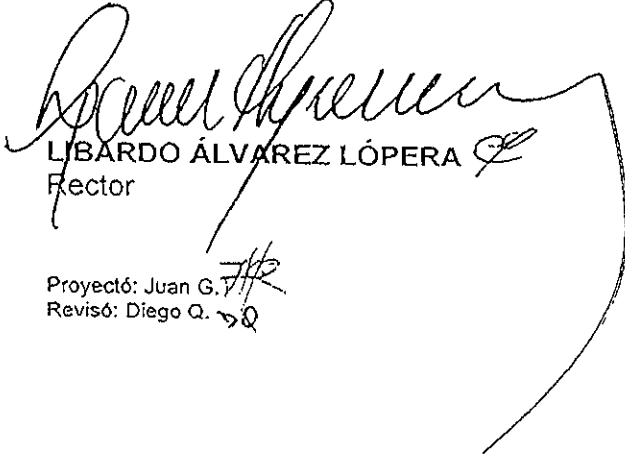



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

Código	Concepto	Contracrédito
2306210100440001	Administración de convenios	\$1.259.816.588
TOTAL:		\$1.259.816.588

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ÁLVAREZ LÓPERA
Rector

Proyectó: Juan G. 
Revisó: Diego Q. 